

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
http://www.juntaex.es

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

EXPEDIENTE Nº: 2054SU1FR010.

FINACIACION: FEADER. Programa Operativo de Desarrollo Rural FEADER 2014-2020, 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. 8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. 8.3.2. Sistemas de prevención de incendios. Tasa de cofinanciación: 75,00%.

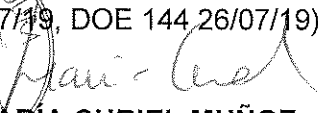


Vista la propuesta realizada por el Director General de Política Forestal, para la contratación del suministro **“SUMINISTRO POR LOTES DE HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA SU USO EN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A REALIZAR POR EL PERSONAL ADSCRITO AL PLAN INFOEX”** con un presupuesto de ejecución por contrata de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (176.651,54 €)**, y acreditada la necesidad del mismo, esta Consejería acuerda:

- Primero:** Iniciar el correspondiente expediente de contratación.
- Segundo:** Que se sigan los trámites del mismo por la vía **Anticipada**.
- Tercero:** Que el suministro se contrate mediante procedimiento **ABIERTO**, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 8.1 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Director General de Política Forestal con fecha 31 de octubre de 2019.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

- 1.-Evaluación de la oferta económica:** Fórmula A: Máximo 95 puntos.
- 2.- Otros criterios de adjudicación de valoración automática:** hasta 5 puntos

Mérida, 29 de noviembre de 2019
LA SECRETARIA GENERAL
 (P.D. R 23/07/19, DOE 144 26/07/19)
 Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Fdo.: MARÍA CURIEL MUÑOZ